

Aut. 261.770



261976

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

PATENTE de INVENCION

por Veinte años en España, por "MEJORAS INTRODUCI

DAS EN LA FABRICACION DE PULSERAS PARA RELOJES"

a favor de

Don ANDRÉ CHRISTOPHE

domiciliado en Madrid - c/Ibiza nº 68

Inventor:- El mismo solicitante, de nacionalidad francesa.-

26 1976



5.- La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10.- El objeto de la presente invención se refiere a mejoras introducidas en las pulseras destinadas a sujetar los relojes a la muñeca del usuario. Estas mejoras consisten esencialmente en hacer la pulsera completamente flexible y además de una sola pieza, es decir, que desde la hebilla de la pulsera hasta el extremo de la misma no existe ningún corte para colocar el reloj, sino que es de una sola pieza.

15.- La colocación del reloj sobre este nuevo tipo de pulsera se hace introduciendo el extremo de dicha pulsera por la parte superior de una de las abrazaderas del reloj y pasando por debajo del mismo se introduce por la parte inferior de la otra abrazadera, de tal modo que el reloj queda encima de la correa debidamente unido a ella, puesto que después de abrochada no tiene posibilidad de salirse.

20.- La característica principal de esta pulsera es que está fabricada a base de "nylon", "perlon", o fibras análogas, es decir, que resulta un material perfectamente lavable y muy resistente. Al mismo tiempo permite este material la fabricación de pulseras con un trenzado o tejido especial, que deja multitud de orificios por los que el pincho de la hebilla puede pasar perfectamente, evitándose de este modo la necesidad de tener que hacer orificios especiales que debiliten y afeen la pulsera.

25.-
30.- Con objeto de evitar el deshilachamiento de los extremos de la pulsera que aparecen ligeramente recortados en punta, se

26 1976 19



5.- ha previsto un pegado autónomo transparente a base de una disolución térmica adecuada, que asegura contra todo posible deshilachamiento, realizándose este pegado térmico con la ayuda de un troquel o medio adecuado análogo. Este pegado autónomo se realiza en las partes de la pulsera en las que se quiera evitar el deshilachamiento y en las que no convenga emplear otro medio adecuado para conseguirlo.

10.- Las ventajas de esta nueva pulsera realizada en virtud de las mejoras que quedan apuntadas, resultan evidentes, pues dicha pulsera cumple perfectamente la misión que le está encomendada, evitando por una parte el calor que normalmente dan las correas de cuero y de otros materiales y proporcionando, en virtud de la resistente materia de que está fabricada que pueda deteriorarse, desmereciendo en su aspecto estético.

15.- Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

20.- NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

25.- 1ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE PULSERAS PARA RELOJES, caracterizadas porque consisten esencialmente en la fabricación de una sola pieza, es decir, sin cortes intermedios para intercalar el reloj, estando constituidas por un trenzado o tejido de fibras sintéticas que dejan en el cuerpo de la pulsera multitud de orificios aptos para permitir el paso del pincho de la hebilla en el lugar que se desee, facilitándose la operación de abrochar dicha hebilla introduciendo por ella los extremos opuestos debidamente recortados en punta y evitándose su posible deshilachamiento, por me-

30.-

26 1976



5.- dio de un pegado autónomo transparente a base de una disolución térmica adecuada que asegura contra todo posible deshilachamiento, realizando este pegado térmico con la ayuda de un troquel o medio adecuado análogo, empleando este pegado autónomo en aquellas partes en las que convenga evitar el deshilachamiento y en las que no convenga emplear otro medio para asegurarlo.

2º.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE PULSERAS PARA RELOJES.

10.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas.

Madrid, a 26 de Octubre de 1960

ALFONSO UNGRIA

SA
Alfonso Ungria

15.-